

CONVOCATORIA E INVITACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES

La Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, sobre la base de las atribuciones otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, **INVITA** a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; asociaciones de estas, consorcios o compromisos de asociación o consorcio que se encuentren legalmente habilitadas para contratar y ejercer su giro de negocio, a **MANIFESTAR SU INTERÉS** en el Concurso Público de Delegación a la iniciativa privada para la CONCESIÓN del servicio de Revisión Técnica Vehicular y algunos de los procesos de matriculación en el cantón

Las condiciones de la manifestación de interés y posterior presentación de oferta son las siguientes:

1. Los Pliegos estarán disponibles, sin ningún costo, una vez se haya manifestado el interés, en el horario establecido en el cronograma. Así como también podrá ser remitido a los interesados a través del correo electrónico procesorevisiontenicavehicular@mobilidadmanta.gob.ec, señalado para el presente proceso de contratación.
2. Los interesados en el tiempo máximo de 24 horas, contados a partir de la publicación de la invitación de manifestación de interés en la página web institucional; presentarán de forma física en las oficinas de MOVILIDAD DE MANTA-EP ubicada en la Avenida Puerto-Aeropuerto, parroquia los Esteros en las instalaciones del Terminal Terrestre “Luis Valdivieso Morán”, primer piso alto, lado Sur, diagonal al ingreso del supermercado AKI, del cantón MANTA, en el horario establecido de 16:00 a 16:00 del día siguiente (solo en horario laboral); y/o, electrónicamente al correo procesorevisiontecnicavehicular@mobilidadmanta.gob.ec, en el término de 24 horas desde la convocatoria, una carta de aceptación y manifestación de interés, dirigida a la máxima autoridad de MOVILIDAD DE MANTA- EP, en la cual manifiesten el interés de participar en el Concurso Público de Delegación a la iniciativa privada para la CONCESIÓN del servicio de Revisión Técnica Vehicular y algunos de los procesos de matriculación en el cantón, documento que contendrá al menos: Nombres completos o razón social; número de RUC, objeto del proceso de alianza estratégica, datos de contacto (dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, nombre de la persona natural o representante legal) y posteriormente deberán actuar con sujeción a los términos establecidos en los Pliegos del proceso y documentación que conforme estos. Este documento deberá estar debidamente firmado por la persona natural o representante legal en los casos que correspondan.
3. El proceso de selección de Aliado Estratégico se regirá y llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Empresa Pública Municipal “MOVILIDAD DE MANTA-EP”, para la sustanciación del proceso de delegación a la iniciativa privada de los servicios públicos de matriculación y revisión técnica vehicular en el cantón Manta y el Código Legal Municipal del cantón Manta en su parte pertinente.
4. El proceso se regirá con los alcances definidos en los presentes Pliegos, y deberá adecuarse íntegramente a la normativa, resoluciones y/o

autorizaciones emitidas por la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, según corresponda

5. La participación en el proceso público de Concesión y sus distintas etapas se llevarán a cabo únicamente con los oferentes que han presentado su manifestación de interés para el proceso de Delegación a la Iniciativa Privada.
6. Los oferentes interesados podrán formular preguntas aclaratorias a la Comisión Técnica, a través del correo electrónico procesorevisiontecnicavehicular@mobilidadmanta.gob.ec, la cual absolverá las mismas de conformidad a los términos indicados en el cronograma del proceso, quien podrá a su vez realizar las aclaraciones necesarias.
7. Las ofertas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por la totalidad de la contratación. La oferta técnica y económica se presentará en forma física a la secretaría de la Comisión Técnica o su delegado, física en el departamento de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública MOVILIDAD DE MANTA-EP, ubicada en la vía Puerto – Aeropuerto, sector el Palmar, instalaciones del Terminal Terrestre Luis Valdivieso Morán, segundo Piso, ingreso lateral de Supermercados AKI, y de forma digital a través del correo electrónico procesorevisiontecnicavehicular@mobilidadmanta.gob.ec, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso; la apertura de la oferta se llevará a cabo en la misma dirección una (1) hora posterior a la fecha y hora límite para la entrega de ofertas, dicho acto será público.
8. El procedimiento de selección, así como la evaluación de las ofertas, se ceñirá a las disposiciones legales y criterios de evaluación indicados en los documentos precontractuales, siendo obligación del o los oferentes la revisión integral de todos los documentos precontractuales y su cumplimiento.
9. El gestor privado tendrá la obligación de financiar los gastos que generare la celebración del contrato de Concesión que se elevará a escritura pública.
10. En caso de presentarse una única propuesta y de ser de interés y cumplir con lo descritos en los presentes pliegos MOVILIDAD DE MANTA-EP podrá adjudicar al proponente.
11. MOVILIDAD DE MANTA-EP, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá o existirá lugar a indemnización alguna.

Dado en Manta, a los 15 días del mes de mayo de 2025.

Lic. Gabriel German Alarcón Zambrano
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MOVILIDAD DE MANTA-EP